VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
P A R A G U A Y

***RESOLUCION** VPR_Nº- 75/10*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 001/2010 – ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS Y OFICINA, PAC. COD. 195335.

Asunción, 13 de mayo de 2010

VISTO: El Memorando VP _UO/MEM-30/10, de fecha 12 de mayo del corriente, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República, y el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas VP_CE/AEV – 04/10 de fecha 03 de mayo de 2010, y ;

CONSIDERANDO: Que, por Memorando precedentemente mencionado, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República, solicita se dicte Resolución a fin de adjudicar la Contratación Locación de Inmueble Nº 001/2010 – Alquiler de Estacionamiento de Vehículos y Oficina, Pac. Cod. 195335.

Que, por el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas citado, el Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República, de conformidad al Art. 33 Inc. g) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda adjudicar la *Contratación Locación de Inmueble Nº 001/2010 – Alquiler de Estacionamiento de Vehículos y Oficina*, ítems 1 y 2 al señor Catalino Cantero Báez, por un monto de Gs. 69.993.000 (guaraníes sesenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil) IVA incluido, por razones justificadas, técnicas y de seguridad, de conformidad a la naturaleza y la ubicación única del bien de referencia, como predio contiguo al edificio de la Vicepresidencia de la República; y el ítem 3 a la Empresa Autorama Administración de Inmuebles S.R.L., por un monto de Gs. 24.150.000 (guaraníes veinticuatro millones ciento cincuenta mil) IVA incluido, por razones justificadas, técnicas y de seguridad, y por la naturaleza de la ubicación del inmueble.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y acorde a las disposiciones legales que rigen la materia.

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** la Contratación Locación de Inmueble Nº 001/2010 – Alquiler de Estacionamiento de Vehículos y Oficina, ítems 1 y 2 al señor ***CATALINO CANTERO BÁEZ***, por un monto de ***Gs. 69.993.000 (guaraníes sesenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil)*** IVA incluido y el ítem 3 a la Empresa ***AUTORAMA ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES S.R.L.,*** por un monto de ***Gs. 24.150.000 (guaraníes veinticuatro millones ciento cincuenta mil)*** IVA incluido, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

JUAN ERNESTO GONZÁLEZ DUARTE
Secretario General Interino

LUIS FEDERICO FRANCO GÓMEZ
Vicepresidente de la República del Paraguay